

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Presente

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA MELIPILLA S.A.
Inscripción en el registro de valores N°767

REF.: ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y debidamente facultado al efecto, cumple con informar a usted, en calidad de hecho esencial, que en junta extraordinaria de accionistas que fue autoconvocada y celebrada con fecha 16 de diciembre de 2024, se acordó por aclamación lo siguiente:

- (a) Disminuir el capital social de \$4.540.142.229.- dividido en 28.141.- acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, a \$2.620.000.000.- dividido en 28.141.- acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal.
- (b) Como consecuencia de la disminución de capital acordada, se acordó aprobar el nuevo texto de los artículos quinto permanente y primero transitorio de los estatutos.
- (c) Facultar al gerente general de la compañía para llevar a cabo todos los actos tendientes a implementar las modificaciones estatutarias acordadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FERNANDO VERGARA SOLAR
Gerente General
Sociedad Concesionaria Melipilla S.A.

HLS/eao
Cc.: Archivo.